



Universidad **Ricardo Palma**

PROTOCOLO DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DE MEXICALI, MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, DE LIMA, PERÚ



Por una parte el doctor Juan Manuel Ocegueda Hernández, Rector de la **Universidad Autónoma de Baja California**, en lo sucesivo "**LA UABC**", y por la otra el doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, Rector de la **Universidad Ricardo Palma**, en lo sucesivo "**LA URP**", manifiestan:



- I. Que el día 26 del mes de septiembre de 2011, las universidades que representan suscribieron un Convenio Marco de Colaboración Académica, Cultural, Científica y Tecnológica.
- II. Que la cooperación desarrollada en el marco de dicho Convenio, ha estrechado la colaboración y enriquecido el desarrollo científico y cultural de las dos instituciones.
- III. Que las comunidades académicas de ambas universidades mantienen su deseo de colaboración académica, científica y cultural, tanto en el intercambio de profesores, investigadores, posgraduados y estudiantes, como en el desarrollo de investigaciones conjuntas.
- IV. Que por lo tanto, acuerdan renovar por un periodo de cinco años más el citado Convenio, a través del presente Protocolo.



En

A los días del mes de de 2016
Por la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

En Lima, Perú:

A los 26 días del mes de septiembre de 2016
Por la
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Juan Manuel Ocegueda Hernández

DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ
Rector

Elio Iván Rodríguez Chávez

DR. ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Rector



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



Universidad Ricardo Palma

PROTOCOLO DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DE MEXICALI, MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, DE LIMA, PERÚ

Por una parte el doctor Juan Manuel Ocegueda Hernández, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, en lo sucesivo "LA UABC", y por la otra el doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, en lo sucesivo "LA URP", manifiestan:



- I. Que el día 26 del mes de septiembre de 2011, las universidades que representan suscribieron un Convenio Marco de Colaboración Académica, Cultural, Científica y Tecnológica.
II. Que la cooperación desarrollada en el marco de dicho Convenio, ha estrechado la colaboración y enriquecido el desarrollo científico y cultural de las dos instituciones.
III. Que las comunidades académicas de ambas universidades mantienen su deseo de colaboración académica, científica y cultural, tanto en el intercambio de profesores, investigadores, posgraduados y estudiantes, como en el desarrollo de investigaciones conjuntas.
IV. Que por lo tanto, acuerdan renovar por un periodo de cinco años más el citado Convenio, a través del presente Protocolo.



En
A los días del mes de de 2016
Por la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

En Lima, Perú:
A los 26 días del mes de septiembre de 2016
Por la
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Juan Manuel Ocegueda Hernández

DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ
Rector

Elio Iván Rodríguez Chávez

DR. ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Rector



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL